

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX	Salta, 5 de Mayo de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 17 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 13.185

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO
Gobernador

Dr. LAUREANO ALMIRON
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN
CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir lavariamente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 120.—	₳ 1.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 240.—	₳ 1.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 240.—	₳ 1.—
—Avisos Comerciales	₳ 360.—	₳ 1.—
—Avisos Administrativos	₳ 240.—	₳ 1.—
—Edicto de Mina	₳ 240.—	₳ 1.—
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 160.—	₳ 1.—
—Edicto Judicial	₳ 120.—	₳ 1.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 240.—	₳ 1.—
—Remates Varios	₳ 200.—	₳ 1.—
—Posesión Veintefial	₳ 360.—	₳ 1.—
—Edictos Sucesorios	₳ 120.—	₳ 1.—
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 900.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 1.200.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 500.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 1.400.—
—Semestral	₳ 800.—
—Trimestral	₳ 500.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 12.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 20.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 50.—
—Separata	₳ 50.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEYES

Nº 6547	Promulgada por el decreto Nº 609	Declaración de bienes Funcionarios Públicos: Modificación Ley 3382.	1530
Nº 6548	Promulgada por el decreto Nº 610	Código Fiscal (Decreto-Ley 9/75): Modificación arts. 294 y 295.	1532

EDICTO DE MINA

Nº 72668	— Victor Alejandro von Schwanebach	1532
----------	------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 72679	— Municipalidad de la ciudad de Salta - Nº 5/89	1533
----------	---	------

	Pág.
Nº 72666 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 00014/89	1533
Nº 72662 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 00024/89	1533
Nº 72661 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 00024/89	1533
Nº 72657 — Poder Judicial de la provincia de Salta - Nº 03/89	1534
Nº 72632 — Ministerio de Salud Pública - Direc. Gral. de Administración Nºs. 5, 7, 8 y 9 .	1534
Nº 72627 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 600S/2005/89	1534
Nº 72653 — Servicio Nacional de Paludismo - Nº 5/89	1534
Nº 72600 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-OS-1999/89.	1534
Nº 72599 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-OS-1971/89.	1534
Nº 72570 — Dirección Nacional de Odontología Nº 35/89	1535

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 72660 — Ejército Argentino - Nº 06/89	1535
Nº 72649 — Y.P.F. Divisional Salta - Nº 61-019-89	1535
Nº 72631 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 60/106/89	1535
Nº 72630 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 60/193/89	1535

CONCURSO DE PRECIO

Nº 72648 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado - Nº 44/89	1535
--	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 72665 — Y.P.F. Administración del Norte	1535
Nº 72664 — Y.P.F. Administración del Norte	1536
Nº 72663 — Y.P.F. Administración del Norte	1536

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 72655 — Por Ramón Horacio Cortez. Juicio: Expte. Nº 46.275/86	1536
Nº 72650 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº 48.488/88	1536

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 72612 — Marino Berardi.	1536
Nº 72532 — Raúl Fausto Zuleta	1536

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 72680 — Manuel González - Expte. Nº A-97.981/88	1537
Nº 72669 — Sulca Modesto - Expte. Nº A-97.479/88	1537
Nº 72643 — Ramos, Pedro Leoncio. Expte. Nº A-99.172/88	1537
Nº 72617 — Ratel, Margarita Alicia. Expte. Nº A-98.020/88.	1537

REMATES JUDICIALES

Nº 72678 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 3.967/87	1537
Nº 72677 — Por Julio Tejada y Alfredo Gudíño. Juicio: Expte. Nºs. A-89.569/87 y A-90.251/88	1538
Nº 72676 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-94.234/88	1538
Nº 72675 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-93.381/88	1538
Nº 72674 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-86.638/87	1538
Nº 72673 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº 01169/89	1538
Nº 72672 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-97.972/88	1538
Nº 72671 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-88.295/87	1539
Nº 72654 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Expte. Nº 430/87	1539
Nº 72651 — Por Martín Urriburu. Juicio: Expte. Nº 47.672/86	1539
Nº 72647 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-92.878/88	1539

POSESION VEINTEÑAL

Nº 72603 — Ramírez, Irene vs. Ortíz de Pereyra Rozas, María Francisca.	1539
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 72528 — Francisco Sánchez Lorente	1540
--	------

Sección COMERCIAL

Pág.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 72685 — G.N.C. Norte S.R.L.	1540
Nº 72684 — Tureles S.A.	1540

AVISOS COMERCIALES

Nº 72683 — Sonro S.A.	1541
Nº 72682 — "E. Q. Soc. Anon.	1541
Nº 72681 — "S. F. Salta S.A.	1541

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 72619 — El Condor S.A. Para el día 23-5-89.	1541
Nº 72555 — Frigorífico Bermejo S.A., para el día 19-5-89	1542

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 72670 — Auto Club Salta - Para el día 6-5-89	1542
--	------

FE DE ERRATA

Nº 72667 — De la edición Nº 13.123	1542
---	------

RECAUDACION

Nº 72686 — Del día 4-5-89	1543
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEYES**

Ref.: Expte. Nº 90-1728/88.

LEY Nº 6547

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 1º, 2º, 9º y 12 de la Ley 3.382, por los siguientes:

Art. 1º — Toda persona que desempeñe las funciones de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Ministro del Poder Ejecutivo, Magistrado Judicial, Legislador, Fiscal de Estado, Miembro del Tribunal de Cuentas y del Ministerio Público, Secretario General de la Gobernación, Secretario y Subsecretario de Estado, está obligado a formular declaración jurada de sus bienes patrimoniales y de los de su cónyuge, siempre que no mediare separación judicial, como así también de los de sus hijos a su cargo, dentro de los treinta (30) días de asumir sus funciones, y del cese de las mismas.

Art. 2º — Quedan sometidos a la misma obligación establecida en el artículo anterior los Intendentes y Concejales Municipales, los Presidentes, Directores, Gerentes, Jefes y Subjefes, Consejeros y Vocales de Reparticiones Centralizadas, Descentralizadas y Sociedades del Estado.

Art. 9º — El Protocolo formado por las declaraciones juradas de bienes tendrá el carácter de público.

Art. 12. — El Escribano de Gobierno deberá adoptar las medidas necesarias para que las personas comprendidas en la obligación de presentar declaración jurada, tomen conocimiento de esta ley, y eventualmente intimar el cumplimiento de la misma.

Asimismo deberá hacer público los nombres de los funcionarios que debidamente intimados no hayan dado cumplimiento a esta norma.

Art. 2º — Incorpóranse a la Ley Nº 3.382 como artículos transitorios los siguientes:

Art. 13. — Los funcionarios comprendidos en esta Ley en ejercicio del cargo a la fecha de su promulgación, y que no lo hubieran estado ya por virtud de la Ley 3.382, deberán dar cumplimiento a lo prescripto en la misma dentro del plazo de quince (15) días hábiles.

La declaración jurada estará referida a los bienes que poseían al hacerse cargo de sus funciones, haciendo constar las modificaciones patrimoniales, si las hubo, a la fecha de su presentación.

Art. 14. — El Escribano de Gobierno en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días deberá verificar quiénes no dieron cumplimiento a la obligación prevista en la Ley Nº 3382, en los diez (10) años anteriores a la fecha de vigencia de la presente ley, e intimarlos para que en el plazo de quince (15) días hábiles presenten la declaración jurada correspondiente, en cuyo caso no se hará efectiva la previsión que para los supuestos de omisión de la declaración, establece el art. 6º.

La declaración jurada, comprenderá los bienes que se poseían al asumir funciones y a la fecha de presentación de la declaración o en su caso cese en el cargo.

Art. 3º — Los titulares de los distintos Poderes podrán extender las obligaciones previstas en esta ley a empleados y funcionarios no expresamente comprendidos en la misma.

Art. 4º — En todos los casos en que substanciado Juicio de Responsabilidad se acredite la existencia de daño a la hacienda pública, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, la parte dispositiva de la respectiva resolución del Tribunal de Cuentas.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve.

Oscar Augusto Machado
Presidente
Cámara de Diputados

Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Pedro Máximo de los Ríos
Presidente
Cámara de Senadores

Marcelo Oliver
Secretario legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 24 de abril de 1989

DECRETO Nº 609

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 90-1728/89.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6547, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

CORNEJO - Almirón - Solá Figueroa.

Ref.: Expte. Nº 90-2182/88.

LEY Nº 6548

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 294 del Título Sexto, Capítulo Tercero del Impuesto a los Automotores del Código Fiscal (Decreto - Ley Nº 9/75 y sus modificatorias), por el siguiente:

“Art. 294. — El modelo, peso, marca y origen de los vehículos automotores destinados al transporte de personas son los índices con los que la ley Impositiva Anual determinará la base imponible y fijará las escalas del impuesto.

La carga transportable y el número de ruedas de los vehículos automotores y acoplados destinados al transporte de carga son además de los señalados anteriormente, los índices para determinar la base imponible y fijar las escalas del impuesto”.

Art. 2º — Incorpórase como inciso 8) del artículo 295 del Título Sexto, Capítulo Cuarto del Impuesto a los Automotores del Código Fiscal (Decreto - Ley Nº 9/75 y sus modificatorias) el siguiente:

“Art. 295 — Inciso 8) Los vehículos automotores y acoplados con más de veinte (20) años de antigüedad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal de que se trate y contados desde el año de fabricación inclusive. El presente tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 1989”.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve.

Oscar Augusto Machado

Presidente

Cámara de Diputados

Raúl Román

Secretario

Cámara de Diputados

Pedro Máximo de los Ríos

Presidente

Cámara de Senadores

Marcelo Oliver

Secretario legislativo

Cámara de Senadores

Salta, 24 de abril de 1989

DECRETO Nº 610

Ministerio de Economía

Expediente Nº 90 - 2.182/89

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6548, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 72668

F. Nº 45849

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Víctor Alejandro von Schwanebach, el 4 de octubre de 1988, por Expte. Nº 13464, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita la que denominó “Penta Dos”, con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de referencia (P.R.) el Mo-

jón MC2 de la Cantera El Ciervo, Expte. Nº 11.323 se miden 500 m. az. 186º46'20" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 500 m. az. 186º46'20" hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 276º46'20" hasta el punto 2, luego 500 m. az. 6º46'20" hasta el punto 3, y finalmente 1000 m. az. 96º46'20" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de abril de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 720.-

e) 5 - 15 y 26-5-89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 72679

F. Nº 4612

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 5/89**

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/89, para el día 17-5-89 a horas 11,00. Convocada para la Adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y apertura de propuestas: En Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Tel. Nº 222500 - Int. 222, 223 y 229. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: \$ 2.244,00 (australes dos mil doscientos cuarenta y cuatro).

Valor al cobro \$ 240.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72666

F. Nº 4611

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Anuncio adjudicación Licitación Pública Nº 00014/89.

Orden de compra Nº 00450/01/00.

Adjudicatario: Katz y Cia S.C.A. Domicilio: Lavalle 2331, Piso 1, Buenos Aires.

Item/s adjudicado/s: Nº 20 Buzo Art. 827 t. 2. Nº 20 Idem, t. 3. Nº 20 Idem, t. 4. Nº 20 Buzo Art. 820 t. 6/9 meses. Nº 20 Idem, t. 9/12 meses. Nº 20 Idem, t. 1. Nº 20 Idem, t. 2. Nro. 20 Buzo Art. 822, taille 1. Nro. 20 Idem, t. 2. Nº 20 Idem, t. 3. Nº 20 Idem, t. 4. Nº 24 Pantalón Art. 858 t. 6. Nº 24 Idem, t. 8. Nº 24 Idem, t. 10. Nº 25 Pantalón Art. 850 t. 6. Nº 27 Jumper Art. 831 t. 1. Nº 27 Idem, t. 2. Nº 27 Idem, t. 3. Nº 27 Idem, t. 4. Nº 27 Jumper Art. 830 t. 1. Nº 27 Idem, t. 2. Nº 27 Idem, t. 3. Nº 27 Idem, t. 4. Nº 27 Jumper Art. 834 t. 9/12. Nº 27 Idem, t. 1. Nº 27 Idem, t. 2. Nº 29 Jardinería Art. 848 t. 9/12. Nº 29 Idem, t. 1. Nº 29 Idem, t. 2. Nº 29 Pañalero Art. 854 t. 9/12. Nº 29 Idem, t. 1. Nº 29 Idem, t. 2. Nº 29 Pañalero Art. 855 t. 9/12. Nº 29 Idem, t. 1. Nº 29 Idem, t. 2. Nº 29 Pañalero Art. 851 t. 1. Nº 29 Idem, t. 2. Nº 29 Idem, t. 3. Nº 31 Cardigan Art. 839 t. 2. Nº 31 Idem, t. 4. Nº 31 Idem, t. 6. Nº 32 Campera Art. 862 t. 4. Nº 32 Idem, t. 6. Nº 32 Idem, t. 8. Nº 32 Idem, t. 10. Nº 32 Idem, t. 12. Nº 32 Campera Art. 860 t. 4. Nº 32 Idem, t. 6. Nº 32 Idem, t. 8. Nº 32 Idem, t. 10. Nº 32 Idem, t. 12. Nº 32 Campera Art. 861 t. 4. Nº 32 Idem, t. 6. Nº 32 Idem, t. 8. Nº 32 Idem, t. 10. Nº 32 Idem, t. 12. Nº 42 Camisa Art. 801 t. 4. Nº 32 Idem, t. 6. Nº 42 Idem, t. 8. Nº 42 Idem, t. 10. Nº 42 Idem, t. 12. Nº 42 Camisa Art. 804 t. 6. Nº 42 Idem, t. 8. Nº 42 Idem, t. 10. Nº 42 Idem, t. 12. Nº 42 Camisa Art. 800 t. 6. Nº 42 Idem, t. 8. Nº 42 Idem, t. 10. Nº 42 Idem, t. 12. Nº 42 Camisa Art. 807 t. 6. Nº 42 Idem, t. 8. Nº 42 Idem, t. 10. Nº 42 Idem, t. 12. Nº 44 Polle-
ra Art. 840 t. 8. Nº 44 Idem, t. 10. Nº 44 Idem, t. 12. Nº 44 Idem, t. 8. Art. 842. Nº 44 Idem, t. 10. Nº 44 Idem, t. 12. Nº 45 Blusa Art. 819 t. 8. Nº 45 Idem, t. 10. Nº 45 Idem, t. 12. Nº 45 Blusa Art. 816 t. 8. Nº 45 Idem, t. 10. Nº 45 Idem, t. 12. Nº 45 Blusa Art. 810 t. 8. Nº

45 Idem, t. 10. Nº 45 Idem, t. 12. Nº 45 Blusa Art. 814 t. 8. Nº 45 Idem, t. 10. Nº 45 Idem, t. 12.

Precio/s unitario/s: Nº 20 \$ 240,00. Nº 20 \$ 255,00. Nº 20 \$ 270,00. Nº 20 \$ 240,00. Nº 20 \$ 255,00. Nº 20 \$ 270,00. Nº 20 \$ 285,00. Nº 20 \$ 260,00. Nº 20 \$ 275,00. Nº 20 \$ 290,00. Nº 20 \$ 305,00. Nº 24 \$ 330,00. Nº 24 \$ 345,00. Nº 24 \$ 360,00. Nº 25 \$ 335,00. Nº 27 \$ 315,00. Nº 27 \$ 330,00. Nº 27 \$ 345,00. Nº 27 \$ 360,00. Nº 27 \$ 235,00. Nº 27 \$ 250,00. Nº 27 \$ 265,00. Nº 27 \$ 280,00. Nº 27 \$ 270,00. Nº 27 \$ 285,00. Nº 27 \$ 300,00. Nº 29 \$ 535,00. Nº 29 \$ 560,00. Nº 29 \$ 585,00. Nº 29 \$ 430,00. Nº 29 \$ 445,00. Nº 29 \$ 460,00. Nº 29 \$ 415,00. Nº 29 \$ 430,00. Nº 29 \$ 445,00. Nº 29 \$ 365,00. Nº 29 \$ 380,00. Nº 29 \$ 395,00. Nº 31 \$ 235,00. Nº 31 \$ 245,00. Nº 31 \$ 255,00. Nº 32 \$ 675,00. Nº 32 \$ 700,00. Nº 32 \$ 725,00. Nº 32 \$ 750,00. Nº 32 \$ 775,00. Nº 32 \$ 675,00. Nº 32 \$ 700,00. Nº 32 \$ 725,00. Nº 32 \$ 750,00. Nº 32 \$ 775,00. Nº 32 \$ 720,00. Nº 32 \$ 745,00. Nº 32 \$ 770,00. Nº 32 \$ 795,00. Nº 32 \$ 820,00. Nº 42 \$ 310,00. Nº 42 \$ 325,00. Nº 42 \$ 340,00. Nº 42 \$ 355,00. Nº 42 \$ 370,00. Nº 42 \$ 310,00. Nº 42 \$ 325,00. Nº 42 \$ 340,00. Nº 42 \$ 355,00. Nº 42 \$ 305,00. Nº 42 \$ 320,00. Nº 42 \$ 335,00. Nº 42 \$ 350,00. Nº 42 \$ 295,00. Nº 42 \$ 310,00. Nº 42 \$ 325,00. Nº 42 \$ 340,00. Nº 44 \$ 295,00. Nº 44 \$ 310,00. Nº 44 \$ 325,00. Nº 44 \$ 320,00. Nº 44 \$ 335,00. Nº 44 \$ 350,00. Nº 45 \$ 275,00. Nº 45 \$ 290,00. Nº 45 \$ 305,00. Nº 45 \$ 335,00. Nº 45 \$ 375,00. Nº 45 \$ 395,00. Nº 45 \$ 390,00. Nº 45 \$ 405,00. Nº 45 \$ 420,00. Nº 45 \$ 280,00. Nº 45 \$ 295,00. Nº 45 \$ 310,00.

Precio total: Australes cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos setenta.

Valor al cobro \$ 560.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72662

F. Nº 4610

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Anuncio adjudicación Licitación Pública Nº 00024/89.

Orden de compra Nº 00451/00/00.

Adjudicatario: Nilen S.A.I.C. Domicilio: Triunvirato 3447/51.

Item/s adjudicado/s: Nº 2 Campera Art. 108. Nº 3 Idem, Art. 150. Nº 3 Idem, Art. 120.

Precio/s unitario/s: Nº 2 \$ 1.850,00. Nº 3 \$ 1.970,00. Nº 3 \$ 1.940,00.

Precio total: Australes trescientos cuarenta y un mil novecientos.

Valor al cobro \$ 240.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72661

Fac. Nº 4610

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Anuncio adjudicación Licitación Pública Nº 00024/89.

Adjudicatario: Atronal S.A. Domicilio: Moreno 2050/60, Buenos Aires.

Item/s adjudicado/s: Nº 2 Campera, Art. 40449. Nº 2 Idem, Art. 49388. Nº 2 Idem, Art. 49088. Nº 2 Idem, Art. 41480. Nº 2 Idem, Art. 41723. Nº 2 Idem, Art. 41923. Nº 3 Idem, Art. 42223.

Precio/s unitario/s: Nº 2 ₳ 2.108,00. Nº 2 ₳ 1.626,00. Nº 2 ₳ 1.541,00. Nº 2 ₳ 1.888,00. Nº 2 ₳ 1.790,00. Nº 2 ₳ 1.698,00. Nº 3 ₳ 1.679,00.

Precio total: Australes cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos noventa y dos.

Valor al cobro ₳ 240.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72657

F. Nº 4609

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública Nº 03/89

Expte. Cód. 85 Nº 3391/89.

Llámanse a Licitación Pública para el día 16 de mayo de 1989 a horas diez o día hábil siguiente si éste fuera declarado feriado para la locación de 2 (dos) inmuebles con destino a reubicación de dependencias de este Poder Judicial.

Por informes y venta de pliegos: Dirección de administración del Poder Judicial de Salta, Avda. Belgrano 1002, 2º piso, de 8:00 a 12:30 horas.

Precio del pliego: ₳ 300 (australes trescientos).

Apertura de las propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, en el día y hora señalados.

C.P.N. Miriam J. Sugiocka, Directora de Administración, Poder Judicial.

Valor al cobro ₳ 480.-

e) 4 y 5-5-89

O.P. Nº 72632

F. Nº 4605

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración
Departamento de Compras

LLAMADO A LICITACIONES

Nº 5 Adquisición: Equipamiento Integral Hospitalario. Apertura: 22-5-89. Hs. 10:00. Pliego: ₳ 300,00.

Nº 7 Adquisición: Material Odontológico. Apertura: 23-5-89. Hs. 10:00. Pliego ₳ 500,00.

Nº 8 Adquisición: Envases de uso Farmacéutico. Apertura: 23-5-89. Hs. 11:00. Pliego ₳ 300,00.

Nº 9 Adquisición: Colchones, Ropa de Cama y Telas. Apertura: 24-5-89. Hs. 10:00. Pliego ₳ 300,00.

Venta de pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública, Belgrano 1349, Salta.

Delegación Sanitaria en Capital Federal, Diagonal Norte 933, 6º piso, Capital Federal.

Roberto D. Araújo, Jefe Dpto. Compras - D.G.A. - M.S.P.

Valor al cobro ₳ 480.-

e) 4 y 5-5-89

O.P. Nº 72627

F. Nº 4602

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 45630
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2005/89, s/

“Servicio de tareas generales para asistencia social en zona central y campamento de exploración”.

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 19 de mayo de 1989. Hs. 8:30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Valor al cobro ₳ 1.920.-

e) 4 al 15-5-89

O.P. Nº 72653

F. Nº 45840

Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales Servicio Nacional de Paludismo Unidad Sanitaria “EL AYBAL”

Licitación Privada Nº 5/89.

Objeto: (6640) Adquisición elementos para laboratorio.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle Gral. Güemes Nº 125 - 4400, Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: General Güemes Nº 125, Salta.

Apertura: Gral. Güemes Nº 125, Salta. El día 5 de mayo de 1989, a horas 11.

Imp. ₳ 480.-

e) 4 y 5-5-89

O. P. Nº 72600

F. Nº 4600

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE — DPTO. CONTRATACIONES Edificio Nº 336 Tel 0875-21297 - C.P. 45630 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/1999/89, s/ “Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores en Viviendas Oficiales en Zonas Central, Norte y Campamentos de Exploración”.

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 22-05-89 horas 08,30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.—

Valor al cobro ₳ 1.920.—

e) 3 al 12-5-89

O. P. Nº 72599

F. Nº 4600

Cde.: Orden de Compra Nº 60-817/88.

Pedido Nº V4.1. Nº 331/89.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE — DPTO. CONTRATACIONES Edificio Nº 336 Tel 0875-21297 - C.P. 45630 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/1971/89, s/ “Servicio de Mantenimiento y/o reparación de

unidades automotores livianas, medianas y semipesadas”.

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18/mayo/1989, horas 08,30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.—

Valor al cobro ₳ 1.920.— e) 3 al 12-5-89

O.P. Nº 72570 F. Nº 4590

SECRETARIA DE SALUD: DIRECCION NACIONAL DE ODONTOLOGIA LICITACION PUBLICA Nº 35/89

Expediente Nº 2020-005901-89-8

Apertura: 19-5-89 a las 15,00 horas.

Objeto: Adq. de 70 toneladas de fluosilicato de sodio.

Costo del pliego: ₳ 1.400.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Organismo Nº 1985-2.

Valor al cobro ₳ 1.920.— e) 2 al 11-5-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 72660 F. Nº 45847

EJERCITO ARGENTINO

Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM, Salta

Nombre del contratante: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 06/89.

Objeto de contratación: Repuestos de automotores.

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a sábado, de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Hospital Quirúrgico Móvil 141, Hospital Militar Salta, Avda. Arenales s/nº Salta, Capital C.P. Nº 4400.

Lugar, día y hora del acto de apertura: Hospital Quirúrgico Móvil 141, Hospital Militar Salta, día 12 de mayo de 1989, horas 11:00. Salta, 14 de abril de 1989.

Imp. ₳ 480.— e) 5 y 8-5-89

O.P. Nº 72649 F. Nº 45845

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Divisional Salta - Oficina de Compras -

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-019-89.

Objeto: Adquisición de diskettes y cintas.

Apertura: 23-5-89. Horas: 12,00.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. S.E., Pueyrredón 74, 3er. piso. Oficina de Compras, en horario de 7:00 a 12:00 horas.

Imp. ₳ 480.— e) 4 y 5-5-89

O.P. Nº 72631 F. Nº 4604

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/106/89.

Objeto: Crucetas para malacate mesa equipo rumanos.

Fecha de apertura: 11-5-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 60.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 480.— e) 4 al 5-5-89

O.P. Nº 72.630 F. Nº 4.604

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/193/89.

Objeto: Gorro c/visera, pantalón y camisa de trabajo, falda de tela gabardina c/azul, camisas femenina de poliester.

Fecha de apertura: 11 de mayo de 1989.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 75,00 (Australes setenta y cinco).

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 480 e) 4 y 5/5/89

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 72.648 F. Nº 45.846

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Concurso de Precios Nº 44/89 - Expte. Nº 62/89

Objeto: Contratación perforación de un pozo para agua en Estación Transformadora Pichanal (Pcia. de Salta).

Consulta de pliegos: Oficina de Compras Divisional Salta - Jujuy, calle Alvarado 537, Primer Piso, Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta - Jujuy, calle Alvarado 537, Primer Piso, Salta.

Apertura: Día 19/5/89, horas 12,00.

Imp. ₳ 480 e) 4 y 5/5/89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 72665 F. Nº 4610

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00457/00/00.

Objeto adquisición de: Saleros Celusal x 500 grs. Celusal x 500 grs.

Monto: Australes doce mil ochocientos setenta.

Proveedor: Industria Química y Minera Timbo S.A.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 5-5-89

O.P. Nº 72664 F. Nº 4610

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00460/00/00.

Objeto adquisición de: Cucharas, tenedores y cuchillos de mesa, mod. 025. mod. 014, mod. 205. Juego de 128 y 101 piezas. marca "Perel".

Monto: Australes ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y uno con sesenta centavos.

Proveedor: Perel S.A.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 5-5-89

O.P. Nº 72663 F. Nº 4610

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de compra Nº 00463/00/00.

Objeto adquisición de: Huevos super.

Monto: Australes veinticuatro mil ciento ochenta.

Proveedor: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 5-5-89

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 72655 F. Nº 45842

Por: RAMON HORACIO CORTEZ
REMATE MUNICIPAL

Terreno baldío en calle E. Díaz Vélez esquina
Dr. Elio Alderete - Ciudad.

El día 5 de mayo de 1989, a horas 18.00, en la Dir. Gral. de Apremios, Jujuy esq. San Martín, ciudad, remataré con la base de ₳ 35.800 (treinta y cinco mil ochocientos) total deuda por tasas municipales, D. G. Rentas y A.G.A.S., un terreno baldío, libre de ocupantes, con servicios de luz, agua y cloacas de 10,50 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo, ubicado en calle Eustaquio Díaz Vélez esq. Dr. Elio Alderete, ciudad, Sección J, Manzana 32b, Parc. 1, Catastro Nº 24.994, Juicio "Municipalidad de Salta vs. López, Rufino Ricardo", Expte. Nº 46275/86. Si no hubiere postores por la base, se realizará otra subasta con la base reducida en un 25%. Si fracasara ésta se procederá de acuerdo a la Ordenanza 4.543/86. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: en la citada Dirección y en San Juan Nº 287, ciudad. Ramón Horacio Cortez, martillero público.

Imp. ₳ 480 e) 4 y 5/5/89

O.P. Nº 72.650 F. Nº 45.831

Por: GABRIEL PULO
REMATE MUNICIPAL

Inmueble en Bº E. M. Aráoz - Base ₳ 24.050.

El día 5 de mayo de 1989, a las 18.15 horas,

en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, en los autos ejecución por vía de apremios c/Varas, David - Expte. Nº 48.488/88, remataré con la base de ₳ 24.050, un inmueble ubicado sobre calle Diario La Razón esq. Radio Cerealista, Bº E. M. Aráoz de esta ciudad, con una superficie de 372 m2., Catastro Nº 45.670, Sección R, Manzana 323, Parcela 7, Fte. 12,40 mts., Fondo 30 mts. Estado de ocupación: baldío y desocupado, cuenta con servicios de agua y luz. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Para el caso de no haber postores por la base mencionada, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25% conforme la Ordenanza Nº 4.543/86. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Visitar el inmueble en horario comercial. Gabriel Puló, martillero público, Caseros 146.

Imp. ₳ 480 e) 4 y 5/5/89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 72612 F. Nº 45800

REF.: Expte. Nº 34-152.778/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Marino Berardi su Sucesión, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 250 Has. del inmueble denominado "Loma Pelada y Antilla" catastro Nº 37 del Departamento La Caldera, con una dotación de 131,25 lts./seg. a derivar del río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia comunal de Chalchanjío. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de marzo de 1989. Ing. Oscar Jorge Déan, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 1.600.- e) 3 al 16-5-89

O. P. Nº 72532 R. s/c. Nº 4433

Ref.: Expte. Nº 34-131458/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Fausto Zuleta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter

Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,2826 Ha. de la propiedad identificada como Fracción Finca San Manuel Lote 6, Catastro Nº 858, ubicada en Tolombón, Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,15 l/seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda, mediante un canal comunero. Se da al presente trámite de reconocimiento, por cuanto la concesión de origen fue solicitada mediante expediente Nº 14.767/48 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación de reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publi-

cación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de abril de 1989.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dir. de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 28-4 al 12-5-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 72680

F. Nº 45869

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa L. de Martín, cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Manuel González, Expte. Nº A-97.981/88, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de abril de 1989. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 120.-

e) 5 al 9-5-89

O.P. Nº 72669

F. Nº 45867

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos "Sulca, Modesto - Sucesorio - Expte. Nc A-97.479/88", cita por este medio a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 723 Cód. Proc. C. y C.). Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 11 de febrero de 1989.

Imp. A 360.-

e) 5 al 9-5-89

O.P. Nº 72643

F. Nº 45824

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramos, Pedro Leoncio, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-99.172/88, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 26 de abril de 1989. Dr. Federico Augusto Cortés, juez; Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria.

Imp. A 360

e) 4 al 8/5/89

O. P. Nº 72617

F. Nº 45809

La Dra. Stella/ Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: "Ratel, Margarita Alicia - Sucesorio" (Testamentario) Expediente A-98.020/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo 16 de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. A 360.—

e) 3 al 5-5-89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 72678

F. Nº 45856

JUDICIAL - EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

1 Ford Falcón Modelo 1.973 - En buen estado - funcionando
SIN BASE

El día 8 de mayo de 1989 a horas 18,15 en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. Distrito Tartagal, en autos: Aguilera, Damián c/Rivero, Eulogio, s/Ejecutivo Expte. Nº 3967/87, remataré sin base y al mejor postor de contado: Un automóvil marca Ford Falcón modelo 1.973 Dominio Nº A-020137 en muy buen estado de uso y conservación funcionando, y puede ser revisado en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota la Subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte. Martillero Público

Imp. A 240.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72677

F. Nº 45863

Por: **JULIO TEJADA Y ALFREDO GUDIÑO****JUDICIALES SIN BASE****1 Mesita p/TV, 1 juego de comedor y 1 máquina de coser m/Singer**

Hoy, 5 de mayo de 1989, en Alvarado 1819 de esta ciudad, remataremos sin base y al contado los sgtes. bienes:

1er. Remate, Hs. 18,30: 1 mesita para TV de madera lustrada; 1 juego de comedor compuesto de 1 mesa con base metálica y tapa redonda de fórmica, y 4 sillas de madera con asiento y respaldo tapizado en cuerna. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en juicio contra Automotores Norte s/Ejec. Expte. A-89.569/87. Por Mart. A. Gudiño.

2do. Remate, Hs. 18,35: 1 máquina de coser a pedal m/Singer Nº 24.096, con dos cajones. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. Mesa 2, en juicio contra A. D. Toledo s/Ejec. Expte. A-90.251/88. Por Mart. J. Tejada.

Todos éstos bienes en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: estas subastas no se suspenderán aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde 16 Hs. Mart. J. Tejada y A. Gudiño, T. 223310, Alvarado 1819, Salta.

Imp. A 200.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72676

F. Nº 45862

Por: **JULIO TEJADA****JUDICIAL SIN BASE****1 Cortadora eléctrica p/fiambre y 1 equipo musical con casetera, amplificador y parlante de pie**

Hoy, 5 de mayo de 1989, a horas 18,40 en Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una máquina cortadora de fiambre eléctrica, m/Titán Nº 15.129, color naranja y blanca; Un equipo musical compuesto de 1 casetera m/Ken Brown, modelo FL-2100 Serial Nº 13.725, 1 amplificador m/Acoustech, mod. 4000 BS Nº 28.440 y 1 parlante de pie m/Acoustech, mod. BAS 750 Nº 37.989, color marrón. Todo en buen estado. Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom., Secr. Dra. Silvia de Irrazábal en juicio contra M. Alvarez s/Ejec. Expte. Nº A-94.234/88. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 16,00. Mart. Julio Tejada, Alvarado 1819, Tel. 223310, Salta.

Imp. A 200.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72675

F. Nº 45861

Por: **JULIO TEJADA****JUDICIAL - SIN BASE****Un televisor color marca Zenith, mod. M 2070 funcionando**

Hoy 5 de mayo de 1989, a horas 18,50, en Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color, m/Zenith - System 3, mod. M-2070 Nº 8020-44236 en buen

estado y funcionando. Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom., Secr. Dra. Thelma N. de Leoni, en juicio contra J. H. Carrales s/Ejec. Expte. Nº A-93.381/88. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 16,00. Mart. Julio Tejada, Alvarado 1819, Tel. 223310, Salta.

Imp. A 200.-

e) 5-5-89

O.P. Nº 72.674

F. Nº 45.860

Por: **JULIO TEJADA****Judicial sin base: Repuestos nuevos para automotores: 14 juegos de juntas para motor; 5 cajas de dirección; 2 purificadores de gas oil; 12 amortiguadores y 35 latas líquido de frenos x 1 lt. c/u.**

Hoy, 5 de mayo de 1989, a hs. 18,45, en Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 12 juegos de juntas para motor m/Filgar y 2 m/Meyro (para Fiat 600; Renault 6 y 18, Peugeot 403-404-504 y R. Gordini); 3 cajas de dirección para Renault 12 y 2 para Peugeot 404; 2 purificador de gas-oil m/BM; 8 amortiguadores m/Supershock (2 delanteros s/Volkswagen 1500, 2 delanteros p/Peugeot, 2 traseros p/Fiat 600, 2 delanteros p/Fiat 1500); 4 amortiguadores m/Fric-Rot-Gabriel (2 delanteros p/Renault 12 y 2 traseros p/Renault 18); y 35 latas de líquido para frenos m/Wobron —Tipo 2— por 1 lt. c/u. Todos respuestos nuevos y seyn catálogo a disposición de los interesados. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secr. de la Dra. Sara Ramallo, en juicio contra Víctor M. Farfán s/Ejec. Expte. A-86.638/87. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde hs. 16.00. Mart. Julio Tejada, Alvarado 1819, teléfono 223310, Salta.

Imp. A 200

e) 5/5/89

O.P. Nº 72.673

F. Nº 45.859

Por: **OSVALDO R. CELIZ****Judicial: Mostrador, escritorios, sillas, calculadora.**

Hoy, 5 de mayo de 1989, a las 18,00 hs., en calle J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 12va. Nominación, en el juicio: Ejecutivo - Expediente Nº 01169/89 c/ Transporte El Conde S.R.L., remataré sin base y dinero de contado: un mostrador de dos metros, un escritorio metálico, un escritorio de madera, dos sillas cromadas, una mesita rodante y una calculadora Dayme Mod. 730 PD. Entrega inmediata. Revisar en mi domicilio. Comisión diez por ciento. - Osvaldo R. Celiz, mart. público.

Imp. A 200

e) 5/5/89

O.P. Nº 72.672

F. Nº 45.858

Por: **OSVALDO R. CELIZ****Judicial: Un gato carro y otros.-**

Hoy 5 de mayo de 1989, a las 18,15 horas, en calle J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo

Civil y C. de 6ta. Nom., en el juicio Ejecutivo, Expediente Nº A-97.972/88 c/López, Enrique Rogelio, remataré sin base y dinero de contado: un gato carro s/nº visible y un gato botella. Revisar en mi domicilio. Comisión 10%. - Osvaldo R. Céliz, martillero público.

Imp. A 200

e) 5/5/89

O.P. Nº 72.671

F. Nº 45.857

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

Judicial: 9 bolsas de cemento.-

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C., 3ra. Nom., comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Marín, Miguel Angel, s/Ejec., Expte. Nº A-88.295/87, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 5 de mayo de 1989, a las 18.45 horas, en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, 9 bolsas de cemento Portland, en el estado y uso de conservación en que se encuentran, y pueden ser revisadas en dicho domicilio, el día del remate, a partir de las 17.30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 4/5/89.- Horacio J. Barbarán, mart. público.

Imp. A 200

e) 5/5/89

O.P. Nº 72.654

F. Nº 45.841

Por: **FRANCISCO A. SEGOVIA**

Judicial: Casa de campo en construcción entre Km. 6 y 7, Ruta a C. Quijano, pasando El Aybal. A 300 mts. de la ruta. C/entrada p/vehículo. Base A 988,24.

El día 8 de mayo de 1989, a horas 18.00, en mi escritorio de remates, sito en José E. Urriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré con la base de A 988,24 (2/3 del V.F.) el inmueble individualizado como Lote 2 de la Manz. XII del Plano 1676 - DGI, ubicado en calle s/nº de la Villa Casa del Sol, a 300 mts. aprox. de la ruta a Campo Quijano. N. Cat.: Cap. 01, Sec. S, Manz. 555, Parc. 11, Matrícula 35.659, Ext.: Fte. 17,20 x 25 mts. de fondo. Sup. 423,72 m2. Lim.: N.: Lote 2L, S.: calle s/nombre; E.: Lote 3; y O.: Lote 1, de prop. de los demandados por inscripción en Lº 49, Fº 327, As. 5. Mejoras: casa en construcción de ladrillos que consta de 8 locales c/techo de losa s/viguetas, sin piso ni revoque y sin carpintería. Servicios: únicamente luz p/conectar. Visitas de 14.00 a 18.00. Ordena Sr. Juez Federal de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina S. T. de París, en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Marín, Miguel Angel y Victorio de Marín, Elsa Juana - Ejecutivo", Expediente 430/87. Señá: 30% a/c. precio y comisión 5% c/comprador, dinero de contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes B.N.A. Suc. Salta y en Lavalle 799. Francisco A. Segovia, martillero público.

Imp. A 720

e) 4 al 8/5/89

O.P. Nº 72.651

F. Nº 45.832

Por: **MARTIN R. URIBURU**
REMATE VIA DE APREMIOS

Un terreno en Bº Mosconi - Base A 22.900.

El día viernes 5 de mayo de 1989, a las 18.30 hs., en el local de la Dirección de Premios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, remataré con la base de A 22.900, un terreno baldío desocupado, de 288 m2., ubicado en calle Alemán 2700, entre Matienzo y Pje. D. Avellaneda, de esta ciudad, Catastro Nº 40816, Sección J, Manzana 18b, Parcela 9. Ordena el Señor Juez de Premios en autos: Municipalidad de Salta c/Abraham, Julia de Gómez, Expte. Nº 47.672/86. Condiciones: 30% pago al contado y el saldo al aprobarse la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto. La subasta se rige de acuerdo a la Ordenanza 4543/86. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. De no haber postores por la base mencionada, se rematará con la base reducida en un 25%. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. A 480

e) 4 y 5/5/89

O.P. Nº 72.647

F. Nº 45.844

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

Judicial: 3 máquinas calculadoras;
2 máquinas de escribir.-

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C.; 10ma. Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Kosiner S.R.L. s/Ejec., Expte. Nº A-92.878/88, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 5 de mayo de 1989, a las 18.00 horas, en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, los siguientes bienes: una máquina calculadora "Toshiba" Nº 100206, una máquina calculadora "Toshiba". Nº 100376, una máquina calculadora Cifra, Nº 711071, una máquina de escribir Facit Nº 173118, y una máquina de escribir Silver Reet Nº 85130590; en el estado y

uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisadas, en dicho domicilio, el día del remate, a partir de las 17.30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 3 de mayo de 1989.- Horacio J. Barbarán, martillero público.

Imp. A 400

e) 4 y 5/5/89

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 72603

R. s/c. Nº 4940

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., en los autos caratulados: "Ramírez, Irene vs. Ortiz de Pereyra Rozas, María Francisca, Posesión Veinteñal", Expte. M. II Nº A-93.218/88 cita a toda persona que se considere con derecho al inmueble objeto de autos, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días (Art. 711) para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de non-

brársele Defensor Oficial. Edictos por tres días. Salta, 26 de abril de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo.

e) 3 al 5-5-89

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 72528

F. Nº 45754

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaria del Dr. Jorge A. Cazón, en los autos "Concurso Preventivo de Francisco Sánchez Lorente", Expte.

Nº 5267/88, hace saber que se ha modificado la fecha para la reunión de la junta de acreedores, la que tendrá lugar el día siete de julio del corriente año, a horas nueve, y se realizará con los acreedores que concurren. El plazo para la presentación de los pedidos de verificación de créditos vence el día 3 de mayo próximo. El síndico es el Dr. Jorge S. Stamelako, con domicilio en calle Los Constituyentes Nº 30 de esta ciudad. San Ramón de la Nueva Orán, abril 26 de 1989. Dr. Jorge Armando Cazón, Secretario.

Imp. A 600.-

e) 28-4 al 5-5-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 72.685

F. Nº 45.876

G. N. C. NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

1.- Socios: José Emilio Creche, de 43 años, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza 143, 9º Piso, Dpto. 40, Salta, L.E. Nº 4.536.291; Ramiro Diez Sierra, de 41 años, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Güemes Nº 28, Salta, L.E. Nº 8.183.366; y Sergio Enrique Villalba, de 40 años, argentino, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Las Heras Nº 1549, Salta, L.E. número 8.000.073.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 3 de marzo de 1989.

3.- Denominación de la sociedad: G.N.C. Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: Delfin Leguizamón 947, Salta.

5.- Objeto social: a) Comercialización, locación, instalación y mantenimiento de equipos de gas para automotores. b) Comercialización e instalación de repuestos y accesorios para vehículos utilitarios y compraventa de herramientas, equipos menores, carrocerías especiales, lubricantes, combustibles y aditivos. c) Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de automotores, maquinarias e instalaciones. d) Importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social. e) Desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a las actividades enumeradas y todas aquellas no comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 texto según Ley 23.270. f) Suscribir cuotas o acciones de otras sociedades o comprar el fondo de comercio; licitar y contratar con organismos oficiales, empresas del Estado, reparticiones autárquicas del país y del extranjero, para los fines indicados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes y el presente contrato.

6.- Plazo de duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: A 300.000 (Austriales trescientos mil), dividido en 300 cuotas sociales de A 1.000 cada una.

8.- Administración: Será ejercida por todos los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

10.- Fiscalización: Se podrá establecer un órgano de fiscalización.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaria: Salta, 3 de mayo de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 510

e) 5/5/89

O.P. Nº 72.684

F. Nº 45.868

"TURELES SOCIEDAD ANONIMA"

Fecha de constitución: 29 de diciembre de 1988.

Denominación de sociedad: "Tureles" Sociedad Anónima.

Domicilio sociedad: General Güemes Nº 174, Salta.

Objeto social: Tiene por objeto la explotación de la actividad hotelera, turística e inmobiliaria, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.

Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en el término de noventa y nueve años (99) a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de Austriales un millón (A 1.000.000), representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de australes cien (A 100) cada una, de clase "A", las que suscriben en su totalidad e integran el 25% en este acto; el 25% a los seis meses, 25% a los 12 meses y el 25% restante a los dieciocho meses. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme al artículo 184 de la Ley de Sociedades Comerciales. Suscribiendo 2.000 acciones c/socio.

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que la asamblea fije entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 titulares.

Presidente del directorio: Guillermo Solá (h), argentino, L.E. Nº 7.636.195, casado en primeras nupcias con María Susana Vedoya, de profesión ingeniero Civil, de 39 años de edad, domiciliado en calle Los Avellanos Nº 264 de esta ciudad de Salta.

Vicepresidente: María Emilia Solá de Peretti, argentina, D.N.I. Nº 12.790.999, casada en primeras nupcias con Gustavo José Peretti, de profesión ama de casa, de 34 años de edad, domiciliada en calle Los Braquiquitos Nº 331 de esta ciudad.

Director titular: María Teresa Solá, argentina, L.C. Nº 6.673.574, soltera, de 38 años de edad, de profesión comerciante, dom. Los Arces Nº 564, Bº Tres Cerritos, ciudad.

Directora suplente: Rosaura María Solá de Gálvez, argentina, D.N.I. Nº 17.131.556, casada en primeras nupcias con Gonzalo Oscar Gálvez, de 23 años de edad, de profesión comerciante, dom. Sucre Nº 2329, Capital Federal.

Directora suplente: María Francisca Solá de Sánchez Ruiz, argentina, D.N.I. Nº 11.538.266, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Sánchez Ruiz, de profesión ama de casa, de 35 años de edad, dom. calle Presidente Illia Nº 166, 3er. piso, provincia de Entre Ríos.

Síndico titular: Darío Felipe Arias, argentino, L.E. Nº 3.955.322, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Graziela Lidia Iturrieta.

Síndico suplente: Sixto Humberto Cánepa, argentino, L.E. Nº 3.908.889, casado en primeras nupcias con Clara Luisa Outes, de profesión abogado, dom. Avda. Entre Ríos Nº 569 de esta ciudad.

Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 4 de mayo de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 560

e) 5/5/89

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 72.683

F. Nº 45.872

"SONRO" Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime y autoconvocada, del 28 de setiembre de 1988, la sociedad Sonro S.A., ha resuelto modificar el artículo primero de sus estatutos sociales para reflejar el cambio de jurisdicción, el que en adelante leerá como sigue: "Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina Sonro S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Se fija sede social en calle Belgrano Nº 1025 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 3 de mayo de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 360

e) 5/5/89

O.P. Nº 72.682

F. Nº 45.871

"E. Q." Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime y autoconvocada, del 28 de setiembre de 1988, la sociedad E. Q. S.A., ha resuelto modificar el artículo primero de sus estatutos sociales para reflejar el cambio de jurisdicción, el que en adelante leerá como sigue: "Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "E. Q. S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Se fija sede social en calle Belgrano Nº 1025 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 3 de mayo de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 360

e) 5/5/89

O.P. Nº 72.681

F. Nº 45.870

S. F. SALTA S. A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime y autoconvocada, del 28 de setiembre de 1988, la sociedad S. F. Salta S.A., ha resuelto modificar el artículo primero de sus estatutos sociales para reflejar el cambio de jurisdicción, el que en adelante leerá como sigue: "Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "S.F. Salta S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Se fija sede social en calle Belgrano Nº 1025 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 3 de mayo de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 360

e) 5/5/89

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 72619

F. Nº 45811

EL CONDOR SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad sito en Avda. Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 23 de mayo de 1989 a las 17.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, revalúo contable ley 19.742, cuadros e información anexa a valores históricos y actualizados, distribución de utilidades e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
- 3º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988.
- 4º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 720.-

e) 3 al 5-5-89

O.P. Nº 72555

F. Nº 45784

**FRIGORIFICO BERMEJO S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria
de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 18 hs. en el domicilio de la sede social de calle 20 de Febrero Nº 752 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente "Orden del Día": Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria anual e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico de la sociedad cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. A falta de quórum la asamblea se realizará en 2da. convocatoria a las 19 hs. del mismo día y en el mismo domicilio. Los señores accionistas para intervenir en la asamblea, deberán depositar hasta el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve inclusive, sus certificados de inversión en el domicilio social de 8.30 a 12 hs. y de 16.30 a 20 hs.

EL DIRECTORIO

Imm. \$ 1.200.-

e) 2 al 8-5-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 72.670

F. Nº 45.866

Salta, mayo de 1989

AUTO CLUB SALTA

Asamblea Extraordinaria

Segundo Llamado "6 de mayo de 1989"

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios 35 del 31/5/86, 36 del 31/12/86, 37 del 31/12/87 y 38 del 31/12/88.
- 3º Renovación total de la comisión directiva en los siguientes cargos, según artículo 31: presidente, por 2 años; vicepresidente primero, por 1 año; vicepresidente segundo, por 2 años; secretario general, por 1 año; prosecretario general, por 2 años; tesorero, por 2 años; protesorero, por 1 año; consejero titular 1º, por 2 años; consejero suplente, por 1 año; consejero titular 2º, por 2 años; consejero suplente, por 1 año; órgano de fiscalización titular, por 2 años; órgano de fiscalización suplente, por 2 años.
- 4º Las listas de candidatos deberán ser presentadas, para su oficialización, hasta el día jueves 4 de mayo de 1989, horas 20, en Secretaría del Autódromo del Norte, de acuerdo con el artículo 69 de los estatutos la asamblea se considerará válida en la primera citación con el 25% de los socios

en condiciones de votar, siendo esta la segunda llamada, será válida con la asistencia que hubiere.

No se podrán tratar otros temas, más que los previstos en el orden del día, según el artículo Nº 70 de los estatutos sociales.

Eduardo R. M. Miguez

Secretario
Auto Club Salta

Imp. \$ 120

Germán Tuyá

Presidente
Auto Club Salta

e) 5/5/89

FE DE ERRATA

O.P. Nº 72.667

Se deja constancia que en publicaciones correspondiente a Y.P.F., se detectaron las omisiones que a continuación se detallan:

Debe Decir:

Boletín Oficial Nº	Orden de Publicación	Item	Precio Unitario	Precio Total
13.123	70710	4	42,94	4.294,00
13.123	70709	1	47,83	1.434,90
		3	11,40	1.094,40
13.123	70708	5	7,86	3.930,00
13.123	70698	3	14,96	149,60
		5	6,43	32,15
		6	11,30	56,50
		17	25,98	259,80
		30	21,58	21,58
		32	7,23	723,00
		33	3,70	37,00
		35	1,43	14,30
		36	24,90	124,50

13.123	70697	37	20,40	102,00	26	22,00	22,00
		1	55,00	110,00	27	24,00	24,00
		2	85,00	85,00	28	24,00	24,00
		4	65,00	65,00	29	41,00	41,00
		7	114,00	114,00	31	5,00	5,00
		8	114,00	114,00	38	39,00	95,00
		9	104,00	104,00	39	3.375,00	3.375,00
		10	93,00	93,00	40	59,00	1.180,00
		11	93,00	93,00			
		12	93,00	93,00			
		13	93,00	93,00			
		14	93,00	93,00			
		15	93,00	93,00			
		16	93,00	93,00			
		18	19,00	38,00			
		19	19,00	38,00			
		20	19,00	19,00			
		21	19,00	19,00			
		22	27,50	660,00			
		23	16,00	16,00			
		24	17,00	17,00			
		25	17,00	17,00			

Sin cargo.-

La Dirección

e) 5/5/89

RECAUDACION

O.P. Nº 72.686

Saldo anterior	₳ 493.616,67
Recaudación del día 4-5-89	₳ 8.410,00
TOTAL	₳ 502.026,67